

DEC. ALC. SECC. 1^{RA} N° 1.002

LAS CONDES,

13 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Secc. 1^{ra} N° 4228 de fecha 17 de diciembre de 2012, que pone en vigencia el Programa Subsidio de vejez e invalidez 2013.
- El Decreto Secc. 1^{ra} N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010
- Informe de Imputación N° 915 de fecha 06 de febrero de 2013.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social, de fecha febrero de 2013.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1- **RECONÓCESE** como Beneficiarios del “Programa Subsidio de Vejez e Invalidez 2013”, a las personas que se indican a continuación, para que perciban un subsidio por los meses de **Febrero a Septiembre de 2013**.

1.- BENEFICIARIOS VEJEZ:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	D.V	Dirección	N°	Block	Depto.
1	CORNEJO	CARREÑO	MANUEL	██████	█	██████████	████	█	█
2	CERDA	ZUÑIGA	MIREYA	██████	█	██████████	██		█

2.- BENEFICIARIA INVALIDEZ:

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Rut	D.V	Dirección	N°	Block	Depto.
1	GONZÁLEZ	FLORES	CONSUELO	██████	█	██████████	████		

- 2- PÁGUESE a los beneficiarios del Programa, Individualizados en el punto N° 1 del presente Decreto, previa certificación de la Dirección Desarrollo Comunitario, la suma de \$65.000 mensuales

- 3- El gasto se imputará al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Subsidio de Vejez e Invalidez 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
 JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
 - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:**
 -Depto.Finanzas
 -Contraloría Municipal.
 -Depto. de Acc. Y Asist. Social (2)
 -Of. De partes.
 -OFPA DAAS _____/
 -OFPA DECOM _____/